ACTA DE PAZ Y SALVO BILATERAL

1. CONDICIONES GENERALES

No DE CONTRATO	**008**	**Fecha y lugar**	Valledupar, 16 de julio de 2025					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, PODA DE ARBUSTOS Y ÁRBOLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA							
CONTRATANTE	IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA							
NIT	824.001.602-8							
CONTRATISTA	CRHISTIAN ANDRES OSPINO MARTINEZ							
NIT CONTRATISTA	NIT 1.065.821.362							
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,00) M/C							
PLAZO	VEINTE (20) DIAS							
SUPERVISOR	BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS				**GARANTIAS**	**SI**		**NO** X
ADICIONES	**SI**		**NO**	X	**No CDP**	009		

1. INFORME DE EJECUCION – FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 5.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,00

2. CONSIDERACIONES

En el Municipio de Valledupar Cesar, se reunieron en la IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA, el señor BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía 72.247.837 de Barranquilla - Atlántico en calidad de supervisor del contrato No 008 de 2025, y el señor CRHISTIAN ANDRES OSPINO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.821.362 con el objeto de DECLARAR A PAZ Y SALVO de mutuo acuerdo el Contrato No 008 de 2025.

El señor (a) CRHISTIAN ANDRES OSPINO MARTINEZ cumplió satisfactoriamente las obligaciones del contrato No 008 de 2025.

En consecuencia, hemos convenido declarar paz y salvo de mutuo acuerdo, frente a las prestaciones sociales y obligaciones surgidas por la ejecución del contrato de prestación de servicio No 009 - de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA. Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.
El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato No 008 de 2025.

Dada en Valledupar Cesar el cinco (14) de agosto de 2025

BENJAMIN DE JESUS HERRERA ROJAS
72.247.837
Supervisor

CRHISTIAN ANDRES OSPINO M.
C.C. 1.065.821.362
Contratista